CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

RC-GA-SV02-V01

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 001341
27 FEB 2025
MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Fecha del Informe: 26/02/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 122/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	LOCALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY
LUGAR/LOCALIDAD:	Santa Rosa del Aguaray
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	EPIFANIO VARGAS VAZQUEZ	1.220.072	26/02/2024 07:00:00	28/02/2024 17:00:00	3	

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN TESORERÍA 28 FEB 2025 RECIBIDO

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
24844	26/02/2024 07:00:00	28/02/2024 17:00:00	113.853	114.499	646

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

SE CUMPLIO LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION Nº 122 DE LA GERENCIA GENERAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY

CONTROLADO SUMA 28 FEB 2025 CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida dejar constancia en la observación del presente formulario.**

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N° 136/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 26 de Febrero del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Traslado a funcionarios del CAH para Curso de capacitación en Santa Rosa del Aguaray
LUGAR/LOCALIDAD:	Santa Rosa del Aguaray
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (800 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
	EPIFANIO VARGAS VAZQUEZ	1.220.072	26/02/2024	28/02/2024	3.0	270.000	716.102	
						TOTAL		716.102

001275 16 FEB 2024 RECIBIDO DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

CONTROLADO SUMA 28 FEB 2025 CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

Luis Ricardo Pereira, Director
Dpto. Servicios Generales - CAH

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 122

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 26 de febrero de 2024

VISTO: El expediente N° 1275, de fecha 26 de febrero de 2024, y compromiso presupuestario N° 216/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SANTA ROSA DEL AGUARAY, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Trasladar a funcionarios del CAH al Curso de Capacitación.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
EPIFANIO VARGAS VAZQUEZ	1.220.072	26/02/2024 al 28/02/2024	3.0	270.000	716.102
TOTAL					716.102

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

CONTROLADO SUMA
28 FEB 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 024844

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	EAJ-637	N° de orden asign.	249
Marca	Mercedes	Rasp. N°	E-0003117	Area asig.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Conductor autorizado	EPIFANIO VARGAS VAZQUEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	26/02/2024	Hasta	29/02/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	113853	Fecha de salida	26/02/2024	Hora de salida	12:57
Km. de vuelta	114499	Fecha de regreso	29/02/2024	Hora de vuelta	06:10
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	646	Consumo est. litros/100Km.	17
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Traslado a funcionarios de la Sede central al curso sobre Trabajo en Equipo en Santa Rosa del Aguaray

Obs.

ORIGINAL

ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO

Responsable del área al que fue asignado el automotor

Asunción, 26-02-2025

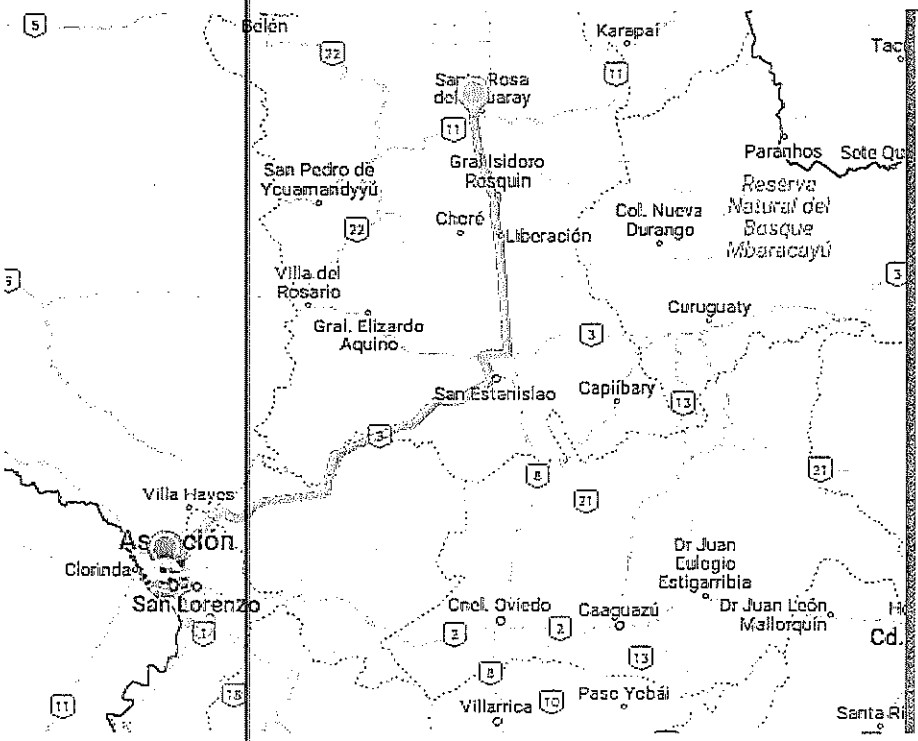
Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-

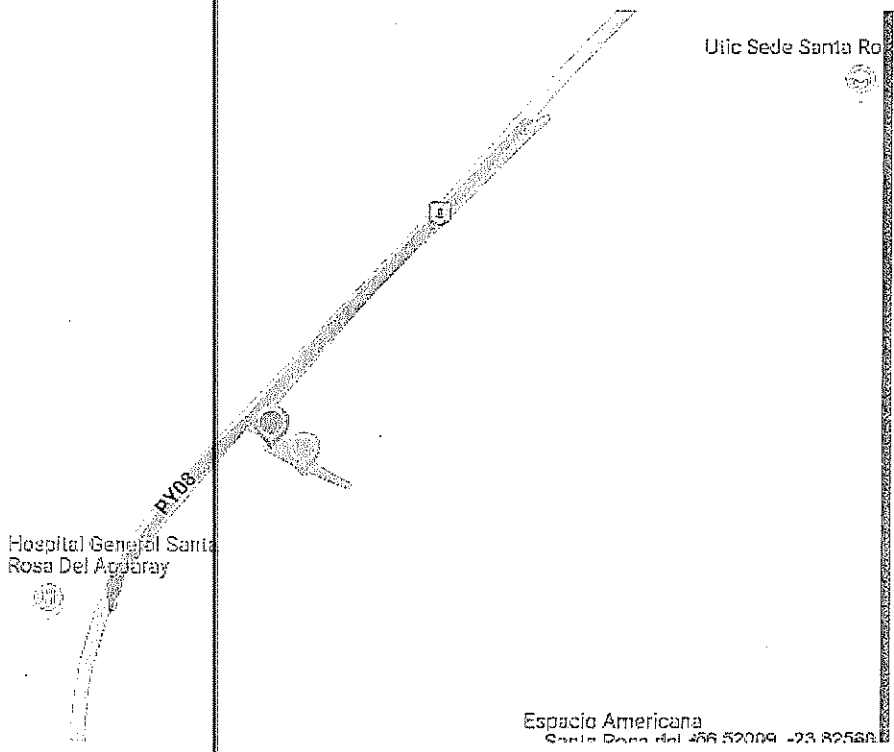
Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA

28 FEB 2025

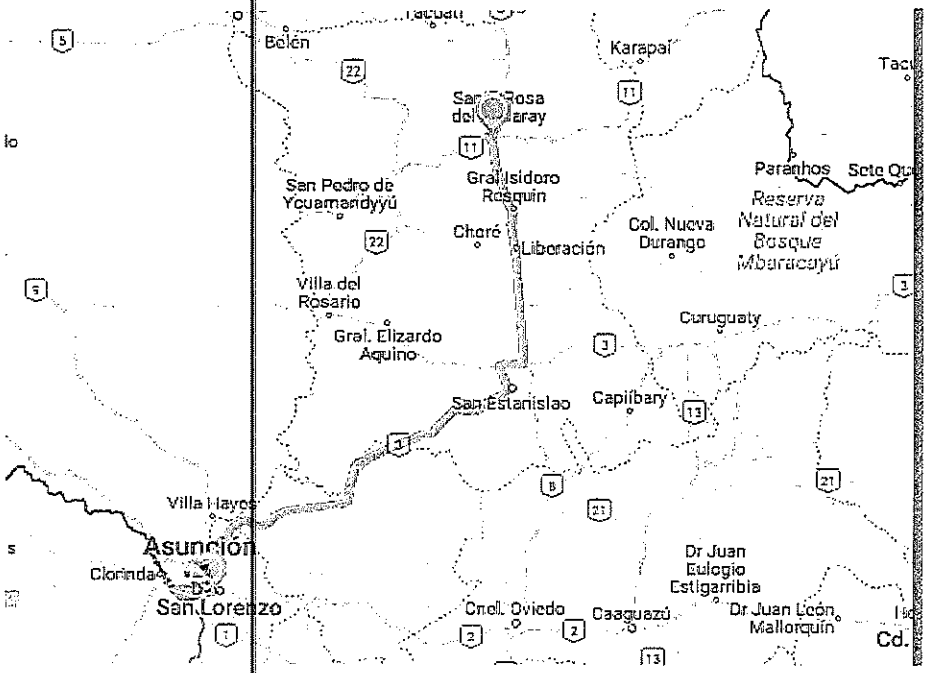
CONTROL Y SEGUIMIENTO





Ing. Agr. Daniel Jara Andres Ramirez
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
051 28 FEB 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO



CUENTA: M.249 - MERCEDES SPRINTER

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.249 - MERCEDES SPRINTER
VELOCIDAD PROMEDIO: 48 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 122 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 283km 607m
DESDE: Mie 28 Feb 24 - 02:00:00
HASTA: Mie 28 Feb 24 - 22:00:00

Eventos (23)

Ing. Agr. Laura Penayo Vallejos
Gestión Agrícola de Hacienda

CONTROLADO SUMA
28 FEB 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO